

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

PLIEGO DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

P.A.S. 46/2024 HUP

SISTEMA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA EVALUACION DE ESTUDIOS DE TC MULTIPARAMETRICA CEREBRAL DE PACIENTES CON SOSPECHA DE ICTUS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA

24 MESES + 24 MESES DE PRÓRROGA

Lote	Bien/Producto	Cantidad	TIPO UD.	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	IVA 21 %	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	SISTEMA DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA LA EVALUACION DE ESTUDIOS DE TC MULTIPARAMETRICA CEREBRAL DE PACIENTES CON SOSPECHA DE ICTUS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA PRINCESA (090678)	24	MESES	2.230 €	468,30 €	2.698,30 €	64.759,20 €

1. OBJETO.

El presente pliego de prescripciones técnicas tiene por objeto regular y definir el alcance y condiciones de una herramienta de procesamiento, basada en inteligencia artificial, para el análisis y visualización del tejido cerebral y la vascularización cerebral en casos de ictus.

Debe existir la posibilidad de utilizar el software para el análisis retrospectivo de estudios ya realizados.

2. REQUISITOS TÉCNICOS:

2.1. Integración

Integración en el flujo de trabajo del hospital, de forma que permita la conexión con los equipos de Tc con los que cuenta el hospital y el envío automático de resultados con imágenes al PACS del hospital y al correo electrónico de los médicos implicados en el manejo de los pacientes. Los gastos derivados de la integración de la herramienta con los equipos de TC, RM y los sistemas informáticos del hospital correrán a cargo del adjudicatario.

2.2. Procesamiento

2.2.1. TC basal:

Debe tener capacidad para procesar el TC simple y determinar zonas de infarto establecido según la escala ASPECTS. Debe tener un módulo de detección de hemorragia intracraneal, con cálculos adicionales del volumen de hemorragia.

2.2.2. TC Perfusión:

Debe permitir el análisis automático del estudio de perfusión cerebral en Tomografía Computarizada, con capacidad para cuantificar el volumen del núcleo isquémico dañado y la penumbra isquémica o tejido no dañado pero isquémico, y expresarlos en ml/cc. También debe indicar la diferencia entre ambos parámetros. Debe generar mapas que incluyan una superposición de colores para identificar regiones del cerebro con un volumen sanguíneo reducido. Se deben proporcionar métricas de control de calidad esenciales, que muestren la corrección automática del movimiento y el análisis de la curva del bolo de contraste.

2.2.3. AngioTC:

Debe tener capacidad de detectar la oclusión del vaso afectado en el estudio de AngioTC, mostrándose de forma clara al usuario.

2.3. Certificación:

El software debe contar con el marcado CE Clase IIa de la Directiva Europea de Dispositivos Médicos 93/42/EEC. Debe contar con las normas ISO 13485 (Sistema de gestión de calidad) e ISO/IEC 27001 (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información)

2.4. Aplicación móvil

La herramienta debe incluir una aplicación móvil segura para el acceso remoto y rápido a las imágenes, resultados e información relevante de los pacientes. Debe permitir el acceso a las adquisiciones de TC y RM en formato DICOM, con capacidad de manipulación multiplanar del AngioTC

2.5. Explotación de datos:

La herramienta debe tener un módulo de consulta de la base de datos de todas las adquisiciones realizadas, disponible para el usuario. Los conocimientos sobre el flujo de trabajo y otros indicadores importantes se deberán analizar y estar a disposición de los usuarios

2.6. Educación/ Formación:

La herramienta debe tener un módulo para la formación a demanda del profesional.

2.7. Investigación

El uso de la herramienta ha debido ser validado en ensayos clínicos multicéntricos internacionales en ictus isquémico por oclusión de gran vaso.

2.8. Licencias

El número de usuarios no debe limitar la accesibilidad a la herramienta de todos los profesionales implicados en el tratamiento y manejo de esta patología

2.9. Servicio de soporte

Debe existir cobertura técnica para incidencias en horario de días laborables de 8.00 a 20.00 h
La herramienta incluirá actualizaciones durante todo el periodo de licitación.

Al presente pliego le será de aplicación la Ley 1/2024, de 17 de abril, de Economía Circular de la Comunidad de Madrid, publicada en el BOCM número 97, de 24 de abril.

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO 46/2024 HUP

Una vez elaborado el pliego de prescripciones técnicas correspondientes al Procedimiento Abierto Simplificado 46/2024 HUP, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (B.O.E. de 9 de noviembre de 2017), el Director Gerente del Hospital Universitario de la Princesa, en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los Centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusión y en el Director-Gerente del SUMMA-112, apartado primero (B.O.C.M. núm. 222, de 17 de septiembre de 2021).

RESUELVE:

Aprobar dichos pliegos para el mencionado Procedimiento Abierto.

Madrid, a fecha del día de la firma

EL DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: DIAZ MELGUIZO JOSE JULIAN
Fecha: 2024.09.06 14:49

Fdo.: José Julián DÍAZ MELGUIZO